

# LA VIOLENCIA EN LAS PRÁCTICAS Y RITOS INDÍGENAS DE LAS RELACIONES GEOGRÁ- FICAS DE AMÉRICA

MARTA RODRÍGUEZ-MANZANO

*martarodriguez@us.es*

*Universidad de Sevilla*

## I. INTRODUCCIÓN

LAS relaciones geográficas de América representan una de las fuentes documentales más ricas que se conservan en la actualidad y que permiten conocer de primera mano los rasgos que caracterizaban a los distintos pueblos del «Nuevo Continente». Este tipo documental obedece a una forma de cuestionario que, entre los siglos XVI y XVIII, fue redactado por expreso deseo de la Corona española y, asimismo, cumplimentado por funcionarios civiles o eclesiásticos desplazados a las nuevas tierras con el objetivo de conseguir una mayor información geográfica, histórica, etnográfica, etc. acerca del «Nuevo Mundo»<sup>1</sup>. En cuanto a su contenido<sup>2</sup>, uno de los aspectos más interesantes de esta documentación es el apartado en el que el informante analiza las costumbres y vida diaria de la comunidad indígena. Las descripciones sobre las guerras entre los distintos pueblos, las ceremonias religiosas o

---

1. Para profundizar en la temática de las relaciones geográficas de América véase Carrera Stampa (1968) y Acuña (1986), entre otros.

2. El contenido de las relaciones abarca cuestiones descriptivas de la naturaleza y entorno, economía, instituciones sociales, costumbres, etc.

los festejos públicos son recurrentes a lo largo de estas relaciones. Tal y como se puede desprender de la lectura de las mismas, estos acontecimientos llamaron especialmente la atención de los pobladores españoles asentados en las Indias debido al ambiente sangriento, de barbarie y salvajismo que rodeaban a dichos actos. Por todo ello, la finalidad de este trabajo es realizar un análisis de cinco relaciones geográficas de América del siglo XVI –Gueypuchtla, Zayula, Acolman, Tequisistlán y Jonotla—<sup>3</sup> desde una perspectiva temática: la presencia de la violencia en los ritos y prácticas indígenas.

A través del análisis de esta documentación, el objetivo es reflexionar acerca de las siguientes cuestiones:

- Costumbres y ritos violentos antes de la llegada de los pobladores españoles.
- Las situaciones concretas en las que se produce cualquier manifestación de violencia.
- La vinculación de violencia y clase social.
- La gradación de la violencia antes y después de la conquista.

Estos temas pueden ser respondidos en cierta medida a través del análisis objetivo de un tipo documental transversal como son las relaciones geográficas<sup>4</sup>.

---

3. Las cinco relaciones geográficas mencionadas, pertenecientes al Archivo General de Indias, se encuentran digitalizadas y pueden ser consultadas a través de portal PARES, <http://pares.mcu.es>.

4. La amplia riqueza de este tipo documental se debe a que hay gran cantidad de relaciones, fechadas en distintos años, que se refieren a diferentes lugares del Nuevo Mundo y que poseen diversos tipos de informantes.

## 2. LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE AMÉRICA

Las relaciones geográficas de América se configuraron como una serie de documentos, la mayoría de ellos fechados a mediados del siglo XVI, que dan respuesta a un cuestionario fijo de alrededor de unas cuarenta preguntas de diversa índole. Diseñados y remitidos a los pueblos de las Indias desde Felipe II, el propósito principal de estas relaciones era obtener información geográfica, histórica, demográfica, etc. de todas las regiones de la Nueva España, pudiendo de ese modo obtener un mayor conocimiento y control de las mismas, además de llevar a cabo una administración pública más eficiente en dichas tierras (Carrera Stampa, 1968: 224). Estos cuestionarios eran cumplimentados por escribanos-funcionarios criollos o españoles que, en la mayoría de los casos, contaban con la ayuda, experiencia y conocimiento de los caciques e indios ancianos de los pueblos encuestados. Gracias a los testimonios de estos naturales, se obtenían los datos necesarios para realizar las descripciones de las costumbres y vida diaria de los indígenas presentes en las relaciones. Por lo tanto, no se puede negar que esta documentación es fundamental para conocer de primera mano diversos aspectos sobre los distintos pueblos prehispánicos del nuevo continente.

Un rasgo singular de las relaciones es el tipo de descripción que ofrecen de los propios indígenas. En la mayor parte de estos documentos los indios son presentados como gente bárbara, de bajos entendimientos, inclinaciones y manera de vivir. Además, en estas descripciones se insiste mucho en el hecho de que estos naturales no sienten ningún interés ni apego hacia el trabajo y son bastante aficionados al vicio de la bebida. Prueba de estas afirmaciones son las declaraciones que se pueden leer en la correspondiente relación geográfica de Zayula<sup>5</sup>:

---

5. La relación geográfica de Zayula (Archivo General de Indias: Indiferente, 1529, n.º 1), fechada el 3 de febrero de 1580, responde a un cuestionario de cuarenta

Los más de ellos es gente torpe que no saben más de cavar y sembrar y cargarse. Son muy inclinados al vicio de beber. Andan lo más del tiempo borrachos con el vino que ellos hacen, que es la miel que sacan del maguey a la cual echan una raíz la cual es de tanta fortaleza que luego lo aceda y pone para beber. Tiene muy mal sabor y peor color. (*Relación geográfica de Zayula*, 1580: 1)

Por tanto, es realmente interesante observar que los indígenas son definidos mediante sus actos y comportamientos sociales. En estos documentos, los informantes ya no entran a valorar el aspecto o imagen exterior del indio, sino que le van a dar un mayor protagonismo a las descripciones psicológicas y a poner de relieve el componente cultural indígena. Debido a ello, apenas van a aparecer testimonios sobre la fisonomía del indio como los que ofrecen las primeras muestras textuales indianas –crónicas, diarios, informes...—. En esta peculiar tipología textual lo que realmente interesa es cómo piensa el indio, cómo actúa en su entorno y cómo se relaciona con los demás, pertenezcan o no a su propia comunidad.

### 3. LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS

EN el corpus seleccionado se puede apreciar que las descripciones sobre prácticas violentas se encuentran principalmente en cuatro apartados distintos dentro de las relaciones geográficas, concretamente en los referidos a:

---

y nueve preguntas y se encuentra firmada por el escribano Esteban Gutiérrez. Esta relación se caracteriza por su brevedad y el empleo reiterado de «no hay que responder» a diversas cuestiones planteadas en la instrucción-consulta remitida por su Majestad.

- 1) Las conquistas de los pueblos y guerras.
- 2) Los ritos y adoraciones a ídolos realizados por los indígenas.
- 3) Las acciones contra prisioneros de guerra y esclavos.
- 4) Los castigos por delitos cometidos como el adulterio, robo, etc.

Como ya dijo el humanista y filósofo español Juan Luis Vives (1492-1540), «La guerra es ocupación más propia de bestias que de hombres» (Vives, 1779). No resulta extraño, por tanto, que la temática de la violencia se encuentre presente cuando los redactores de las relaciones tratan conflictos como las conquistas precortesianas y encuentros bélicos llevados a cabo por los indígenas. Cuando los informantes declaran acerca de estos hechos, se puede observar que utilizan, de forma reincidente, verbos como *tiranzar*, *subyugar*, *someter*...<sup>6</sup> Sin embargo, no entran en detalles ni llevan a cabo minuciosas descripciones sobre cómo se oprimen a los pueblos y habitantes del lugar. Por ejemplo, en las siguientes declaraciones de la relación de Jonotla, se puede apreciar cómo se omiten las acciones y castigos que eran empleados para someter al pueblo al dominio de un determinado señor, en este caso Moctezuma:

Al capítulo catorce respondieron que nunca fueron sujetos a nadie sino a sus ritos e idolatrías que tenían y que puede haber cien años que Moctezuma, rey de México, los conquistó y ganó y a este le tributaban mantas, maíz y chile y otras cosas en la cantidad que les mandaba diesen al dicho Moctezuma y que no tenían día señalado sino cuando se lo pedían. (*Relación de Jonotla*<sup>7</sup>, 1581: 4)

---

6. Para profundizar en el estudio del léxico de las relaciones geográficas de las Indias, véase Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013).

7. La relación geográfica de Jonotla (Archivo General de Indias: Indiferente, 1529, n.º 34), fechada el 20 de octubre de 1581, responde a un cuestionario de treinta

Gracias a estos testimonios, se puede saber que era una práctica común entre los indios llegar a acuerdos amistosos o realizar alianzas entre los pueblos con el fin de invadir y someter a determinados territorios:

El pueblo de Tequisistlán es cabecera de corregimiento. Está en la comarca de Tezcucó. Era antiguamente pueblo de por sí, reconocía a sus señores naturales, hasta que Nezahualcoyotzin, señor de Tezcucó, se alió y confederó con Moctezuma, señor de México, y con tiranía subyugaron la dicha comarca y los incorporaron en Tezcucó y México. (*Relación de Tequisistlán*<sup>8</sup>, 1580: 1)

En cuanto a las armas que portaban y empleaban los indígenas en los enfrentamientos bélicos, destacan los *arcos con flechas*, *macanas* («machetes»), *rodela*s, etc. Además, los indios que participaban en las guerras solían ir ataviados con trajes de plumas y otras pieles de animales con el objetivo de provocar temor al adversario, como se afirma en la ya mencionada relación de Tequisistlán:

Peleaban con arco y flecha, macanas y rodela)s hechas de cañas macizas. Su traje de guerra eran vestidos de pelos de conejos y plumas de aves y otros pellejos de animales. En tiempo de paz andaban desnudos, solo traían mantas gruesas de nequen y un mastle y los principales cacles. (*Relación de Tequisistlán*, 1580: 3)

---

y cuatro preguntas sobre la climatología del lugar, su flora y fauna, la arquitectura del pueblo, etc.

8. La relación geográfica de Tequisistlán (Archivo General de Indias: Indiferente, 1529, n.º 18), fechada el 22 de febrero de 1580, responde a un cuestionario de treinta y cuatro preguntas y se encuentra en el mismo legajo del Archivo General de Indias que las relaciones geográficas de Acolman, Teutihuacán y Tepexpa.

No obstante, hay que considerar que también se encuentran testimonios de pueblos pacíficos, como por ejemplo el de Jonotla, en el que se declara que sus naturales jamás iniciaron batalla alguna y se limitaban únicamente a defenderse de sus enemigos. Por tanto, tan interesantes como las declaraciones de violencia son manifestaciones de este tipo que transmiten la diversidad en la conducta de estos naturales.

La celebración de ritos y adoraciones a los dioses es otro escenario en el que la violencia hace su aparición. Destacan de estos festejos los sacrificios en honor a distintas divinidades y las autolesiones de los participantes durante su celebración. Todo ello está rodeado de un ambiente festivo, con canciones y bailes, en los que se hacen peticiones de carácter sagrado o se agradecen las victorias conseguidas en las guerras, los bienes materiales que están a disposición de la comunidad, la continuación de la estirpe, etc. Las relaciones de Gueypuchtla<sup>9</sup> y Jonotla ofrecen amplias narraciones en las que se puede apreciar cómo los informantes detallan todos los aspectos de estos festejos y se detienen minuciosamente en su explicación:

Adoraban al demonio que ellos llamaban Huitzilopochtli y otros ídolos de piedras y palos y ofrecían su misma sangre cortándose las orejas y en otras partes de su cuerpo. Ofrecíanles papel de esta tierra que es como de estraza de España con que lo cubrían, al tiempo que ellos derramaban su sangre e incienso de la tierra y después de hecho el sacrificio, bailaban y hacías grandes areitos y echaban a volar muchas aves de diferentes maneras. (*Relación de Gueypuchtla*, 1580: 2)

---

9. La relación geográfica de Gueypuchtla (Archivo General de Indias: Indiferente, 1529, n.º 19), fechada el 24 de marzo de 1580, responde a un cuestionario de treinta y cuatro preguntas, de entre las que destacan las referidas a ritos y adoraciones a ídolos.

Cabe destacar que estos sacrificios no solo tenían como protagonistas a personas adultas. A lo largo de toda la documentación se atestiguan muchos ritos y sacrificios en los que participaban adolescentes e incluso niños. Resultó curioso e impactante para la mentalidad europea de la época comprobar que a estos sujetos se les daba el mismo trato que a los adultos, negándoles de ese modo cualquier tipo de compasión o empatía:

Tenían un ídolo a quien sacrificaban llamado Totonac y que no sabían qué es la causa de darle este nombre y que por este ídolo les llamaban los comarcanos a ellos totonacas, y que así hoy en día se han quedado con este nombre este pueblo de esta provincia y cordillera y que lo que le daban en sacrificio a este ídolo para matar indios mancebos y sacarles el corazón y se lo daban en sacrificio con la sangre que de él salía y así mismo le daban plumajería verde y piedras preciosas de esmeraldas y turquesas, y otros ritos que le hacían. Y que estas costumbres y ritos tenían por que les diese buenos temporales e hijos y muchos bienes y muchas mujeres. (*Relación de Jonotla*, 1581: 4)

Sin ninguna duda, fue este empleo de la crueldad en actos que tenían que ver con el plano religioso lo que más llamó la atención a los pobladores españoles. Estos estaban acostumbrados a presenciar la violencia en las batallas o como castigo por malas conductas, delitos..., pero no en el marco de oficios y celebraciones litúrgicas. Por ello, esta falta de conexión con el referente conocido europeo motivará que los redactores de las relaciones se extiendan mucho más y profundicen en la narración de estos rituales y adoraciones.

Al igual que en los sacrificios y ceremonias sagradas, la crueldad y los actos salvajes también están presentes en el trato que daban los indígenas a los esclavos y prisioneros de guerra. La documentación analizada muestra que actos tan repulsivos y estremecedores como son



las extracciones de órganos vitales, los apaleamientos y desollamientos eran empleados frecuentemente con unos niveles de violencia extrema a estos seres repudiados por la comunidad. Aunque la España de esta época no era ajena a la esclavitud, la dureza de los castigos empleados con estos individuos sorprendió a los colonizadores:

Cuando venían de la guerra y traían algunos cautivos se juntaban por mandado del señor y después de juntos con fiesta llevaban a los que habían de sacrificar a un cu grande que hay en el dicho pueblo vestidos con mantas ricas y rosas en las manos bailando hasta que subían a lo alto del cu y estando arriba mansamente los desnudaban y los echaban en una piedra grande de esquina sobre que los tendían. Tenían los pies y cabeza colgados y los pechos tirantes y con un pedernal les abrían por debajo de las costillas a través del cuerpo y le sacaban el corazón y con una jícara lo llevaban a donde el ídolo estaba y se lo arrojaban delante. (*Relación de Acolman*<sup>10</sup>, 1580: 3)

A través de estas fuentes documentales, se sabe que el canibalismo era una costumbre muy frecuente en la comunidad indígena. De hecho, esta fue la práctica que más conmoción produjo a los primeros colonizadores españoles (Peral García, 2005: 59). En las relaciones también es posible encontrar casos que así lo corroboran y que demuestran que estos indios practicaban la costumbre de devorar y comer los restos de los prisioneros o víctimas que acababan de sacrificar:

Había para esto viejos que estaban diputados para el dicho oficio, los cuales tomaban el cuerpo muerto y lo metían en un baño y después

---

10. La relación geográfica de Acolman (Archivo General de Indias: Indiferente, 1529, n.º 18), fechada el 26 de febrero de 1580, responde a un cuestionario de treinta y seis preguntas. Tiene una extensión de ocho folios y fue redactada por el escribano Benito Martínez.

de muy lavado con agua caliente lo cocían y lo comían, repartiendo entre los caciques y capitanes de la guerra (*Relación de Acolman*, 1580: 4).

Para concluir, el último apartado en cual se pueden rastrear muestras de violencia en las relaciones es aquel en el que los informantes comentan los castigos impuestos a los delincuentes que han cometido faltas como el adulterio, robo, etc. Dentro del mundo indígena, cualquier mínimo quebrantamiento de la ley estaba duramente penado con los actos más sangrientos y atroces posibles. Entre esta cultura, vicios como la borrachera y la mentira, que son reiteradamente mencionados en este tipo de documentación, eran condenados con una gran variedad de castigos que servirían de ejemplo al resto de la comunidad. Apaleamientos, amputaciones, condenas a morir en la hoguera..., todos estos castigos se exhibían públicamente y eran comunes para estos delincuentes. A tal alcance llegaban estos castigos que incluso podían afectar a los familiares de los malhechores como da muestra la relación de Jonotla:

Les castigaban a los que cometían algunos delitos donde era latrocinio o adulterio u otros delitos que entre ellos tenían por atroces, y los que así cometían alguna cosa, morían quemados vivos y asimismo les quemaban sus casas, y a todos los que de aquel linaje descendían los desterraban a todos, y que si algún mancebo de veinte años abajo se emborrachaba lo vendían por esclavo por ello. (*Relación de Jonotla*, 1581: 4)

Tanto el tipo de delito como las penas impuestas resultaban discordantes respecto a la mentalidad castellana, de ahí que sean señaladas y puntualizadas en respuesta a una pregunta genérica sobre «cómo se gobernaban» estos naturales<sup>11</sup>.

---

11. Esta pregunta aparece numerada con el número 15 en el cuestionario y dice literalmente lo siguiente: «Cómo se gobernaban y con quién traían guerra, y como peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen, y los mantenimientos

#### 4. CONCLUSIONES

COMO se ha podido demostrar, las relaciones geográficas suponen una fuente de información y conocimiento de gran valor tanto para el estudio etnológico como cultural de los pueblos indígenas americanos. Gracias a los testimonios recogidos en ellas se puede afirmar que esta documentación está plagada de casos de actos y comportamientos violentos practicados por los indios. Muy mencionados son los apaleamientos, apedreamientos y desollamientos, todos ellos llevados a cabo en ceremonias públicas y rodeados, en algunos casos, de un ambiente festivo y de celebración. Sin embargo, la violencia nunca aparece empleada de forma gratuita en esta documentación. Toda manifestación de crueldad o maltrato en estos textos siempre es debida a una causa, ya sea por la celebración de ritos religiosos, por el desarrollo de un acto de defensa/conquista o como castigo moralizante.

Además, la violencia no era un hábito común para todas las clases sociales indígenas. Por el análisis de las relaciones se puede comprobar que la violencia estaba reservada para el conjunto de hombres adultos cuya dedicación y labor dentro de la comunidad era militar, religiosa o judicial. Es significativo que no se encuentren casos de mujeres o indios mancebos que sean autores de acciones violentas, aunque sí se pueden localizar multitud de ejemplos en los que estos sujetos se presentan como víctimas de las mismas.

Por último, llama especialmente la atención que la violencia se manifieste con mayor crueldad y dureza en el ámbito religioso –en los ritos y ofrendas a los dioses– y judicial –en los castigos a los delincuentes–, que en el ámbito bélico y de conquista. Dado que estos

---

de que antes usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora y la causa que de ello le entendiere».

hábitos colisionan con el código de conducta europeo<sup>12</sup>, tras la llegada de los españoles y la labor realizada por los misioneros, estas prácticas tan brutales y sangrientas irán, de forma progresiva, disminuyendo su presencia entre la comunidad indígena.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUÑA, René (1986): *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BRAVO-GARCÍA, Eva y CÁCERES-LORENZO, M.<sup>a</sup> Teresa (2013): «La expresión de los cronistas de Indias en el contexto de la mentalidad renacentista», en Heriberto Cairo Carou *et alii*, *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Madrid, Trama editorial, (1094-1102).
- , (2013): *El léxico cotidiano en América a través de las relaciones geográficas de Indias*, Berna: Peter Lang.
- CARRERA STAMPA, Manuel (1968): «Relaciones geográficas de Nueva España Siglos XVI y XVIII», *Estudios de historia novohispana*, 2, pp. 223-261.
- PERAL GARCÍA, Sandra del (2005): «Canibalismo y sacrificios humanos en las Cartas de Hernán Cortés», *Aldadis*, 7, pp. 57-60.
- SOLANO, Francisco de (1988): *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI-XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VIVES, Juan Luis (1779): *Introducción a la sabiduría*, Valencia, Benito Monfort.

---

12. Para ello, las leyes de Indias establecerán el marco del derecho indiano y, poco a poco, irán suprimiendo estas costumbres entre los indígenas.